
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO- GDE- 07</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: RUTA EMPENDIMIENTO - EMPLEABILIDAD</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Página: 1 DE 8</p>	

1. OBJETIVO:

Determinar dentro de la Ruta Emprendimiento – Empleabilidad la etapa apropiada para el desarrollo de las habilidades y competencias de los usuarios pertenecientes al Programa, optimizando la coordinación de acciones y recursos para el fortalecimiento de los emprendedores, microempresarios y empresarios de la ciudad, así como la generación de empleo.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la orientación de los usuarios, que comprende la sensibilización y caracterización socio-productiva, hasta la selección de la ruta de emprendimiento y/o empleabilidad según sea la necesidad del usuario, para ser enrutado en una o varias etapas de fortalecimiento.

3. BASE LEGAL:

Ley 1014 de 2006, por medio del cual promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en esta ley. Constitución Nacional Art 27, 54, 67 señala la responsabilidad del Estado por la Educación y la capacitación de los ciudadanos para su desarrollo integral.



Ley 1429 de 2010 de formalización laboral y generación de empleo, conocida como “Ley del primer empleo”. Programa 40.000 primeros empleos, en el cual pueden participar todas las entidades privadas con o sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, de más de un año de existencia, y que estén dispuestas a ofrecer vacantes ajustadas al perfil de los jóvenes sin experiencia.

Ley 1429 de 2010 de Formalización y Generación de Empleo.

Acuerdo 024 del 15 de diciembre de 2014 “por medio del cual se establece la política pública para el empleo digno y decente en el municipio de Ibagué”.

Acuerdo 030 del 29 de diciembre 2011, “por medio del cual se establecen lineamientos para la consolidación de una estrategia de fomento al emprendimiento y fortalecimiento a la empresarialidad que contribuya al desarrollo productivo y comercial de Ibagué”.

Acuerdo 022 del 12 de diciembre de 2012, “por medio del cual se implementan estrategias para la responsabilidad social integral en el municipio de Ibagué”

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO- GDE- 07</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: RUTA EMPREDIMIENTO - EMPLEABILIDAD</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Página: 2 DE 8</p>	

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

Identificación y caracterización Socio-productiva: Se realiza una valoración de las necesidades del usuario a partir de la información que se recolecta para construir una caracterización socio-productiva, se determina el perfil del emprendedor o microempresario y se enruta a los servicios del Programa.

Competitividad: Capacidad de ser competitivo. Se dice que una empresa o industria tiene competitividad cuando es capaz de competir adecuadamente en el mercado.¹

Empleo: se entiende por empleo el conjunto de funciones, deberes y responsabilidades que han de ser entendidos por una persona natural, para satisfacer necesidades permanentes de la administración pública y de entidades particulares.

El empleo del que se habla aquí no se limita a una categoría determinada de trabajo, sino que comprende tanto las modalidades formales de contratación laboral como de los empleos en condiciones más informales e incluso el autoempleo.²

Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar, generando bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.³

Emprendimiento: La palabra emprendimiento proviene del francés entrepreneur (pionero), persona que inicia una nueva empresa o proyecto (idea de negocio) y también se refiere a empresarios que son innovadores o agregan valor a un producto o proceso ya existente.⁴

Empresa: Forma de la producción, que consiste en el establecimiento de la industria por cuenta y riesgo de un individuo o colectividad, que dispone de medios necesarios para



¹ web.usbmed.edu.co/usbmed/mercatura/nro8/docs/competitividad.doc

² <http://corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-447-96.htm>

³ <http://www.mincit.gov.co/minindustria/publicaciones.php?id=16400>

⁴

<https://my.laureate.net/Faculty/webinars/Documents/Webinar%20Porque%20no%20soy%20emprendedor%20aun.pdf>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE- 07</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: RUTA EMPRENDIMIENTO - EMPLEABILIDAD</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Página: 3 DE 8</p>	

ello.⁵

Empresario: es la persona que concibe, desarrolla y se hace cargo del manejo de la empresa, es un emprendedor que responde a las oportunidades que presenta el mercado y define la forma de convertir esta oportunidad o necesidad del entorno en un bien o servicio que dé respuesta a la misma y genere un valor para el consumidor y una utilidad para él como empresario.⁶

Empresarismo: Etapa posterior del proceso emprendedor, se convierte en la estrategia que coadyuva en la construcción del tejido empresarial local, regional y nacional mediante la consolidación en la práctica de los planes de negocio, que conlleva a la creación de nuevas empresas, y su incidencia con acciones de capacitación y asesoría para su fortalecimiento, sostenibilidad y crecimiento, que a su vez se implementan en la atención a empresas constituidas de capital privado o de economía solidaria, en la búsqueda de mayores niveles de productividad y competitividad.⁷

Idea de negocio: La idea de negocio es el producto o servicio que se ofrece al mercado.

Microempresario: Un microempresario es aquel que es dueño de una micro-empresa, o no solamente dueño puede ser el empleado, es decir la persona que crea su propio trabajo y su fuente propia de ingresos por lo cual hace sus planificaciones de todos los medios de producción disponibles para lograr el restablecimiento de todo el capital empleado o invertido más el valor de los salarios, intereses y gastos que paga, además de los beneficios que le pertenecen. Por lo tanto, el microempresario realiza planes para la venta del producto o servicio, que suponen un adecuado conocimiento del mercado, de los precios, de las características de su producto y de las de la competencia.⁸

Orientación: Se registran los usuarios que visitan las instalaciones del Programa (emprendedores o microempresarios) y se les brinda una orientación que consiste en prestar un servicio de información integral; ya sea, en cuanto a emprendimiento o



⁵ <http://www.e-torredebabel.com/Economia/diccionario-economia/vocabulario-economia.htm>

⁶

http://datateca.unad.edu.co/contenidos/356012/356012_EXE/innovacion%20y%20creatividad%20empresarial/el_empresario_y_sus_funciones.html

⁷ <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3639649.pdf>

⁸ <http://www.buenastareas.com/ensayos/Microempresario/3363246.html>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE- 07</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: RUTA EMPRENDIMIENTO - EMPLEABILIDAD</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Página: 4 DE 8</p>	

empleabilidad.

Ruta Emprendimiento: En la ruta de emprendimiento se prestan servicios de promoción del emprendimiento y del desarrollo empresarial mediante los procesos de: intervención a unidades productivas (identificación, diagnóstico, asesoría personalizada o planes de negocio y seguimiento), formalización, eventos y ferias, convocatorias, microfinanciamiento mediante red de microcréditos, gestión empresarial (responsabilidad social, negocios inclusivos, voluntariado empresarial, apadrinamiento y buenas prácticas manufactureras), estrategias de crecimiento, entre otras.

Ruta Empleabilidad: En la ruta de empleabilidad se prestan servicios para mejorar las probabilidades de inserción en el mercado laboral formal, desarrollando competencias laborales y facilitando el encuentro entre la oferta y la demanda laboral. Los procesos que desarrolla el Programa son: psico orientaciones, asesoría personalizada vocacional para el empleo, gestión de oportunidades, intermediación (buscador de empleo vs vacantes ofrecidas por las organizaciones) y colocación laboral.

Sensibilización: Se concientiza a los microempresarios o emprendedores que visitan el Programa sobre la importancia de enrutarse en alguna de las dos líneas que se ofrecen (emprendimiento o empleabilidad).

En caso de identificar personas interesadas en recibir la oferta de servicios, los asesores empresariales los contactan posteriormente.



Unidad productiva: Cualquier empresa, organización no empresarial o persona que realiza actividades de interés económico.



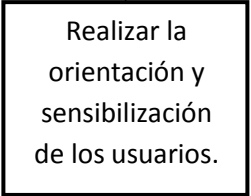
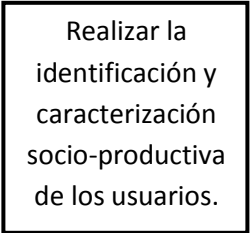
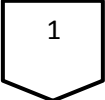
5. CONDICIONES GENERALES



1. Ser mayor de 18 años.
2. Estar registrado como usuario del Programa.
3. Cumplir con las acciones propuestas y términos y condiciones dentro de cada una de las rutas.

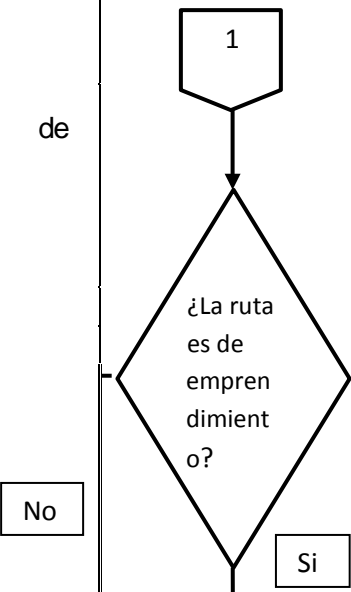
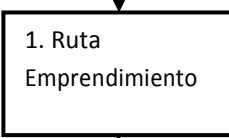
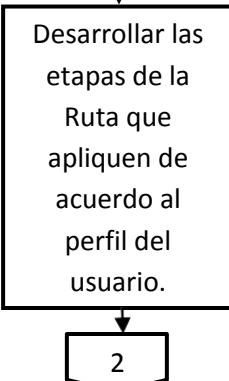
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
-----------	-------------	------------------	----------	------------


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE- 07</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: RUTA EMPRENDIMIENTO - EMPLEABILIDAD</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 5 DE 8</p>	



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Registrar los usuarios interesados en el Programa.	Secretaría Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud	Firma del usuario en la planilla de registro.	Base de datos Planilla de asistencia externa	 <p>Inicio</p>  <p>Registrar los usuarios interesados</p>
Realizar la orientación y sensibilización de los usuarios.	Secretaría Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud	Firma del usuario en la planilla de sensibilización.	Base de datos Planilla de asistencia externa	 <p>Realizar la orientación y sensibilización de los usuarios.</p>
Realizar la identificación y caracterización socio-productiva de los usuarios.	Secretaría Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud	Firma del usuario en la planilla de caracterización	Base de datos Planilla de asistencia externa	 <p>Realizar la identificación y caracterización socio-productiva de los usuarios.</p>  <p>1</p>

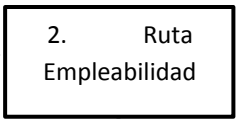
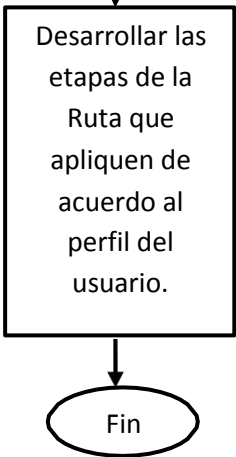
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE- 07</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: RUTA EMPRENDIMIENTO - EMPLEABILIDAD</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Página: 6 DE 8</p>	



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
<p>Seleccionar la ruta correspondiente de acuerdo a las habilidades, competencias, necesidades e intereses del usuario.</p>	<p>Secretaría Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud</p>	<p>Base de datos</p>	<p>Base de datos</p>	
<p>1. Ruta Emprendimiento</p>	<p>Secretaría Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud</p>		<p>Base de datos</p>	
<p>Desarrollar las etapas de la Ruta que apliquen de acuerdo al perfil del usuario.</p> <p>Hay un instructivo por cada una de las etapas que se llevan a cabo en el Programa (intervención a unidades productivas, capacitaciones, capital semilla, eventos o ferias, formalizar empresas como Mipymes, ideas de</p>	<p>Secretaría Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud</p>	<p>Firma del emprendedor en los diferentes registros</p>	<p>Base de datos</p> <p>Planilla de asistencia externa</p> <p>Formato de intervención a unidades</p>	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO- GDE- 07</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: RUTA EMPENDIMIENTO - EMPLEABILIDAD</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 7 DE 8</p>	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
<p>negocio presentadas a convocatoria, microcréditos, gestión empresarial, negocio inclusivo, voluntariado empresarial y apadrinamiento).</p>			<p>productivas o ideas de negocio, encuestas de satisfacción de ferias, registro de feria, informe de estrategias de crecimiento, registro rueda de negocios, acta de compromiso de participación en ferias y certificado de microcréditos.</p> <p>Acta de reunión (cuando aplique)</p>	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE- 07</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: RUTA EMPRENDIMIENTO - EMPLEABILIDAD</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 8 DE 8</p>	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
2. Ruta Empleabilidad	Secretaría Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud		Base de datos	
Desarrollar las etapas de la Ruta que apliquen de acuerdo al perfil del usuario y tomar como base para su ejecución el registro de información en la plataforma del servicio público de empleo.	Secretaría Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud	Firma del usuario en los diferentes registros	Base de datos Planilla de asistencia externa Registro plataforma servicio público de empleo Acta de reunión (cuando aplique)	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO- GDE- 07</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: RUTA EMPREDIMIENTO - EMPLEABILIDAD</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Página: 9 DE 8</p>	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	OBSERVACIÓN
01	11/12/2015	Primera Versión SIGAMI
02	30/07/2018	Se cambia el nombre del proceso
03	08/10/2018	Se realizaron ajustes en la normatividad, se derogaron decretos.

Revisó	Aprobó
<p>NOMBRE: Sandra Liliana Parra Sánchez CARGO: Profesional Universitaria</p> <p>NOMBRE: Leidy Katherin Acosta Prieto CARGO: Contratista</p>	<p>NOMBRE: Wilmar Hernando Gómez Agudelo CARGO: Secretario de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud</p>